

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN I, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, ES EL RESPONSABLE DE COORDINAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS A PRECIOS DE GARANTÍA, EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES Y REGIONES NACIONALES, EN ESE TENOR HACE LA SIGUIENTE AMPLIACIÓN A LA:

CONVOCATORIA

A los pequeños productores de Maíz Blanco Nacional, del Estado de Sinaloa a que se pre-registren y puedan ser elegibles para participar en la Compra de un Millón de toneladas de Maíz en Sinaloa 2023.

ANTECEDENTES

El día 01 de abril del 2023, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, hace el anuncio, que en apoyo a los pequeños productores de Maíz, en el Estado de Sinaloa, de la cosecha de Otoño – Invierno 2023, el Gobierno de la República, adquirirá hasta un millón de toneladas de Maíz Blanco Nacional, a través de Seguridad Alimentaria Mexicana, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural de México, el cual será distribuido en las tiendas Diconsa a Nivel Nacional.

BASES

Objetivo General:

Adquirir hasta un millón de toneladas de Maíz Blanco del ciclo otoño – invierno 2023 a productores del Estado de Sinaloa, con un precio de \$6,965.00* (seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para brindar certidumbre en la comercialización de la producción de los pequeños productores y fortalecer la autosuficiencia alimentaria del país.

Población objetivo:

Pequeños productores de Maíz Blanco propietarios o arrendatarios de hasta 15 hectáreas, que produzcan en el Estado de Sinaloa.

Criterios y Requisitos de Elegibilidad

Para poder acceder a esta compra especial, es necesario cumplir con lo siguiente:

| Criterio de Elegibilidad | Requisito de elegibilidad (original y copia para cotejo) |
|---|---|
| Ser productor agrícola del estado de Sinaloa. | Acreditar la propiedad o la legal posesión del predio, mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda. |
| Superficie autorizada (Toneladas Permitidas). | Productores de hasta 15 hectáreas; se les recibirá su producción de hasta 165 toneladas en los Puntos de entrega que SEGALMEX determine, en concordancia a las hectáreas registradas. |
| Manifestar su interés, para poder ingresar en la compra del millón de toneladas "Intención de venta". | 1.- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte). 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP). 3.- Comprobante de domicilio (energía eléctrica, predial, con una vigencia no mayor a los 3 meses). |
| Tener el registro de "Permiso de Siembra" otorgado por el Gobierno del Estado de Sinaloa. | Presentarse en las ventanillas de atención que SEGALMEX Y la Secretaría de Agricultura Y Ganadería del Gobierno de Sinaloa, establecerán para tal fin, así como con su "Permiso de Siembra" |
| Estimado de cosecha | Al momento de entregar documentación en su registro, especificar la cantidad de toneladas y fecha de entrega aproximadas. |

Para la correcta aplicación se solicita el pre-registro de los productores en la siguiente liga

<http://ampliacionpecmes.segalmex.gob.mx/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Los pre-registros se realizarán en línea y el registro de manera física y entrega de documentos, en las ventanillas de atención que SEGALMEX y SAYG del Estado de Sinaloa establecerán para tal fin y se anunciarán de manera oportuna:

Características

| Concepto | Características específicas | Población objetivo específica | Precio por tonelada |
|---|---|--|--|
| Compra de hasta un millón de toneladas de maíz blanco Cosecha otoño. Invierno 2023. Considerando 11 toneladas por hectárea. | Maíz que cumpla con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-FF-034-SCFI-2020. | Pequeños productores de hasta 15 hectáreas del Estado de Sinaloa | \$6,965.00 (Seis mil novecientos sesenta y cinco 00/100 M.N.). *\$6,805.00 precio de garantía; \$160.00 de apoyo a flete |

Fechas de apertura y cierre de pre-registro

El pre-registro en Línea se podrá realizar durante el periodo del 27 de mayo al 02 junio de 2023.

Solo podrán realizar el trámite de pre-registro los productores estén en el padrón de permisos de siembra emitidos por las Juntas de Sanidad Vegetal del Estado y que ha definido la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de Sinaloa, su folio será su identificador para este proceso.

Finalmente es importante señalar que no existen gestores que faciliten la ejecución del programa en mención; así mismo los trámites para participar en el programa de compra de maíz blanco en Sinaloa, son personales y no tienen costo alguno.

De no alcanzar el volumen objetivo de la convocatoria con productores de hasta 15 hectáreas, se ampliará la cobertura a productores con mayor número de hectáreas, hasta completar el millón de toneladas.

Ciudad de México a 26 de Mayo de 2023

**DIRECCIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

